Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206030428201
Fecha: 21-08-2020

Bogotá, D.C.
603

Señor
JUAN DAVID FARFAN LOPEZ
Calle 63 B No. 71 – 45, Apartamento 402
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición sobre incumplimiento de medidas adoptadas por la pandemia COVID-19 en eventos privados.
Referencia: Radicado. 20204601267702

Respetado ciudadano:

En atención al requerimiento radicado con el número de la referencia, dentro del que solicita que se realice vigilancia y control al establecimiento de comercio ubicado en la Avenida Boyacá # 51 -25, en donde se denuncia "*incumplimiento con las medidas adoptadas frente a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 en eventos privados*", nos permitimos informar que se procedió a dar traslado de su petición al Comando de la Estación Decima de Policía mediante Radicado No. 20206030428191 para la vigilancia y control correspondiente, lo anterior en virtud de lo establecido en los artículos 209 y 210 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Nataly Riveros
Revisó: Fabio Danilo Rodríguez
Aprobó: William Díaz